

6/R  
1535

1



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 FEB 2010	
Recibido.....	1535.....Hs.
Exp. N°.....	23405.....F.P. EDE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos y dependencias que resulten pertinentes, informe a este cuerpo sobre las cuestiones que a continuación se detallan:

- 1) Detalles sobre las condiciones de adjudicación de 327 hectáreas de tierras fiscales a la comunidad mocoví de Recreo, en Agosto de 2008, y si las mismas están escrituradas a nombre de la Asociación Com Caia
- 2) Informe si esas tierras estaban siendo explotadas por un particular y, en tal caso, las condiciones contractuales en que lo hacía.
- 3) Informe si en la actualidad esa explotación continúa y, si así fuera, obra en su conocimiento quienes serían los responsables de esa situación.
- 4) Informe si se está en conocimiento si todos los miembros de la comunidad mocoví de Recreo pertenecen a Com Caia y, si así no fuera, por qué solo se adjudicaron tierras a esa asociación.
- 5) Informe si, tras la cesión de tierras, el Gobierno ejerce algún tipo de control sobre la Asociación Com Caia y si se brinda algún otro tipo de asistencia a la comunidad que les posibilite un desarrollo productivo como modo de subsistencia.

MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


**FUNDAMENTOS**

**Sr. PRESIDENTE:**

Habiendo llegado a nuestros oídos comentarios sobre supuestas anormalidades que se estarían produciendo en el seno de la comunidad mocoví asentada en la ciudad de Recreo que, de ser ciertas, echarían por tierra con una loable iniciativa como sin dudas lo constituye la entrega de tierras a sus primitivos dueños, es que nos permitimos elevar este pedido de informes con el objetivo de arrojar luz sobre esta situación.

Sucede que no es la primera vez que estas tierras son el centro de disputas entre distintos intereses. No olvidemos que este recinto fue testigo de denuncias y debates cuando un proyecto impulsado por un Senador intentaba destinar las tierras en cuestión a la instalación de un parque industrial, en abierto desafío a la Ley N° 12086 que, precisamente, propicia la entrega de tierras públicas "con carácter de reparación histórica a los pueblos originarios y pre-existentes a la Nación".

Por lo expuesto, se solicita a esta Cámara la aprobación del presente Proyecto.

  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial